

RESOLUCION No. 002 de 2014

(02 DE ENERO)

Por la cual se liquida el acuerdo 019 de noviembre 30 de 2013, sobre el Presupuesto general de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.

La Personera Municipal de Floridablanca (E), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 019 del 30 de noviembre de 2013, el Concejo Municipal de Floridablanca, estableció el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio, dentro del cual está incluido el Presupuesto de la Personería Municipal de Floridablanca.
2. Que en el Decreto 0280 del 18 de diciembre de 2013, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de capital y Ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, establece en la TERCERA PARTE: DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 3: Las disposiciones generales rigen para el Concejo Municipal, Personería Municipal, Contraloría Municipal, la Administración Central y los Establecimientos Públicos.
3. Que mediante Decreto 0280 del 18 de diciembre de 2013 se liquida el Presupuesto general de Rentas, Recursos de Capital y Ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
4. Que en el numeral III: INGRESOS PROPIOS ÓRGANOS DE CONTROL, numeral 3 Personería Municipal, numeral 3.1 Aportes y Transferencias ICLD Municipales se fija el presupuesto para la Personería Municipal de Floridablanca.
5. Que en la segunda parte, PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, ARTÍCULO 2, NUMERAL 3 se especifican las transferencias para la Personería Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese el Presupuesto General de Ingresos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la suma de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.120.000.000.00)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO \$2014
III	INGRESOS PROPIOS ÓRGANOS DE CONTROL	
3	Personería Municipal	
3.1	Aportes y Transferencias ICLD Municipales	1.120.000.000.00
	SUB TOTAL	1.120.000.000.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 1.120.000.000.00

Continuación resolución No. 002 de 2014...

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el artículo anterior, fijese el Presupuesto General de Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la suma de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.120.000.000.00)** según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.01	Sueldo de Personal de Nomina	478.518.211
1.1.1.04.01	Prima de Servicios	19.335.625
1.1.1.04.02	Prima de Navidad	44.368.262
1.1.1.04.03	Prima Vacacional	19.795.633
1.1.1.05.01	Indemnización por Vacaciones	0
1.1.1.05.02	Indemnización a Empleados	0
1.1.1.07	Auxilio de Transporte	864.000
1.1.1.09	Dotación de personal	1.200.000
1.1.1.10.01	Intereses a las Cesantias	3.561.132
1.1.1.11.01	Vacaciones	20.141.276
1.1.1.11.02	Bonificación por Recreación	2.658.435
1.1.1.11.03	Bonificación por Servicios Prestados	15.351.281
1.1.1.11.04	Subsidio de Alimentacion	1.018.500
1.1.3.1	Honorarios	170.800.000
1.1.3.4	Remuneración por Servicios Técnicos	95.000.000
1.1.4.2.1.1.	Fondo de Salud sector Privado	42.674.048
1.1.4.2.1.2.	Fondo de Pensión sector Privado	60.191.352
1.1.4.2.1.3.	Riesgos Profesionales	3.870.425
1.1.4.2.1.4.	Fondo de Cesantias Sector Privado	4.000.000
1.1.4.3.1	Sena	5.185.182
1.1.4.3.2	ICBF	21.140.728
1.1.4.3.3	Esap	2.892.591
1.1.4.3.4	Cajas de Compensación Familiar	21.140.728
1.1.4.3.5	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	2.892.591
1.2.1.01	Compra de Equipo	10.000.000
1.2.1.02	Materiales y Suministros	2.000.000
1.2.2.01	Impresos y Publicaciones	2.000.000
1.2.2.03.1	Seguros, Polizas y Otros	4.000.000
1.2.2.06.1	Servicios Públicos	6.000.000
1.2.2.08	Viaticos y gastos de Viaje	5.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento	34.800.000
1.2.2.12	Gastos Financieros	800.000
1.2.2.19.01	Comunicación y Transporte	3.000.000
1.2.4.1	Bienestar Social	8.000.000
1.2.9.1	Gastos varios e Imprevistos	3.000.000
1.2.9.2	Otros Gastos Generales	4.800.000
	TOTAL	1.120.000.000

Continuación resolución No. 002 de 2014...

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales de la presente resolución son las fijadas en el Acuerdo 019 del 30 de noviembre de 2013 y en el Decreto 0280 del 18 de diciembre de 2013 y deben aplicarse en armonía con éste.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del primero (1) de enero de dos mil catorce (2014) y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución surte efectos administrativos y fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

PATRICIA HERNÁNDEZ TARAZONA
Personera Municipal (E)
Original firmado

Proyectó: Alma J. Osorio Aguirre
Directora de Gestión Administrativa y Financiera